

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:** Importe total: 58.227,98 euros

**5.- Adjudicación.**

- a) Fecha: 19 de diciembre de 2002
- b) Contratista: Incotec Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 47.915,80 euros

Murcia, 13 de enero de 2003.—El Secretario General, **Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín**.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz****252 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 471/2002.**

N.I.G.: 30015 1 0202514/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 471/2002.

Sobre otras materias.

De D.<sup>a</sup> Catalina Marín Caballero.

Procurador: Sin profesional asignado.

D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue a instancias de doña Catalina Marín Caballero, el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 471/2002 de la siguiente finca:

- Mitad indivisa de la finca registral 6.452, folio 150 del libro 109. Rústica.- En esta huerta, un trozo de tierra en el Paraje del Plano, que se riega con la hila del Nadal, que tiene de cabida 36 áreas, 33 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, que linda por saliente, con testamentaría de don Manuel Torrecilla; Mediodía, brazal; Poniente, dicha testamentaría, y Norte, senda para la Bebedora».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha e convoca a las personas ignorada a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Alejo Sandoval Fenollar, como titular registral de la finca y a sus causahabientes, y a don Julián García López, doña María Dolores Martínez Martínez y a don Juan Martínez Córdoba, como colindantes, para que dentro del

término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a diecisiete de diciembre de dos mil dos.—La Secretario, María Dolores Rodríguez Fernández.

**Primera Instancia número Tres de Molina de Segura****352 Procedimiento número 870/2002.**

N.I.G.: 30027 1 0301809/2002

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 870/2002-C

Sobre Otras Materias

De Doña María Alacid Fenoll

Procurador/a Sr. Antonio Conesa Aguilar

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 870/2002-C a instancia de María Alacid Fenoll, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Finca n.º 33.469, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 210 del tomo 950, libro 288. Tierra de Secano.

- Finca n.º 33.471, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 212 del tomo 950, libro 288: Tierra de Secano.

- Finca n.º 3.119, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 62 vuelto del tomo 66, libro 17: Trozo de Tierra secano, en término de Molina de Segura, paraje de Rambla Salada o Barranco del Diablo.

- Finca n.º 3.321, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 170 del tomo 980, libro 306:

**Rústica:** Un trozo de tierra seco, con algunos olivos, entendido por Cañada del Ama, situado en el término de Molina de Segura, partido del Romeral.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario.

## Primera Instancia número Nueve de Murcia

### 353 Procedimiento número 1.143/2002.

N.I.U.: 30030 1 0901178/2002

Procedimiento: Constitución del Acogimiento 1.143/2002

Sobre Constitución del Acogimiento

De Secretaría Sectorial de Acción Social Familia

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto Núm. 732/02

En Murcia, quince de noviembre de dos mil dos.

Que por la Entidad Pública competente Secretaría Sectorial de Acción Social Menor y Familia, se presentó escrito solicitando la constitución del acogimiento del menor Adrián Ahmed Martínez, por el matrimonio propuesto por dicha Entidad.

#### Parte dispositiva

Se constituye el Acogimiento Preadoptivo del menor Adrián Ahmed Martínez a favor del matrimonio propuesto por la Entidad Pública, los que asumirán las obligaciones que establece el artículo 173.1 del Código Civil, y demás obligaciones inherentes.

Contra este auto cabe interponer en el Juzgado recurso de apelación en un solo efecto en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la madre biológica Amina Ahmed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

El presente expediente está expuesto de pago de tasas, art. 5.6 de la Ley 7/97 de 21 de octubre.

Murcia, 7 de enero de 2003.—El Secretario.

## De lo Social número Dos de Murcia

### 355 Procedimiento número 924/2002.

N.I.G.: 30030 4 0006722/2002

N.º Autos: Demanda 924/2002

Materia: Ordinario

Demandante: Rubén Rojas

Demandado: Tractomur, S.L.

#### Cédula de notificación

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 924/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Rubén Rojas contra la empresa Tractomur, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, en fecha de 27 de noviembre de 2002, se ha dictado la resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avda. de la Libertad, 8 2.ª planta, el día 14 de febrero de 2003 a las 10.20 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otosies de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviertase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación. Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tractomur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a nueve de enero de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.